

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. CESACION EFECTOS CIVILES
Rad. 040 - 2006

Atendiendo la solicitud del apoderado LUIS ANGEL GARNICA GANTIVA se ordena expedir con fecha actualizada comunicación dirigida a la Oficina de Tránsito y Transporte de Bucaramanga informando sobre el levantamiento de embargo de la cuota parte del derecho de dominio correspondiente al demandando LUIS LEONARDO VELÁSQUEZ RODRIGUEZ. **Ofíciense** en la forma comunicada en oficio No. 0001 de fecha 15 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN

Juez